

escalera y vuelo de la entreplanta; izquierda y fondo, vuelo de la entreplanta.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 453, libro 93, folio 241, finca número 12.471.

Dado en Denia a 31 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Aleis López.—El Secretario.—51.244.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 217/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por el Procurador señor García de la Borbolla, contra «Tarbea, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.100.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera será sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

136. Vivienda 64-A. Tipo A-1, se desarrolla en dos plantas, segunda y tercera del bloque, teniendo además una terraza en la azotea que la cubre, con la que comunica interiormente. Consta de vestíbulo, cocina, patio, lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cuarto de baño y azotea. Su superficie es de 162 metros 81 decímetros cuadrados, más 36 metros 47 decímetros cuadrados de garaje, y 8 metros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 207 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene un patio-lavadero descubierto de 4 metros 50 decímetros cuadrados, y su terraza mide 46 metros 37 decímetros cuadrados, y linda frente: Al norte, a nivel de la segunda planta alta del inmueble (primera de esta vivienda), vuelo sobre las entradas a la vivienda B y al sótano y sobre los patios y a nivel de la tercera planta alta (segunda de esta vivienda), con galería perimetral descubierta, por la que tiene su entrada; derecha a oeste, mirando desde el recinto exterior, la vivienda 63-A; izquierda, este, la vivienda 65-A, y por el fondo a sur, con vuelo sobre el jardín de la vivienda B, situada debajo de la que se describe. Forma parte integrante de esta vivienda, como pertenencias exclusivas de ella, una plaza de aparcamiento y un trastero, contiguos entre si, en la planta sótano cuyas superficies han quedado consignadas y cuyos linderos son: Por su frente, zona del sótano

destinada a la circulación de vehículos; derecha, el aparcamiento de la vivienda 63-B, izquierda y fondo, con aparcamiento y trastero de la vivienda 64-B.

Cuota: 0,68 por 100. Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla) al tomo 872, folio 188, finca número 25.334.

Dado en Dos Hermanas a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—El Secretario.—50.710.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 159/1995 se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Jacinto González Ayuso y doña Carmen Pascual Aguilar, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá; para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de ese Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas; para la tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera; con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.192.026 pesetas. Para la segunda subasta el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Urbana 28. Vivienda letra A, de la planta séptima, correspondiente al edificio «Promesur-2», al sitio de Montequinto, término municipal de Dos Hermanas, edificado sobre una parcela de la porción B de la llamada «Hacienda Grande de Quinto», sector 3 del plano de ordenación de la citada hacienda. Tiene una superficie construida de 110 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 606, folio 188, finca número 25.771, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.192.026 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—51.057.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Escudero Rubio, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con el número 280/1997, representado por el Procurador don Rafael Díaz Baena, siendo los deudores don Francisco J. Hurtado del Río, doña María del Carmen Fernández Ojeda y don José Antonio Hurtado del Río, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 10.001.182 pesetas, tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 25 de enero de 1999.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 10.001.182 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0280-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuará subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 46, piso letra G, en la planta segunda del portal o escalera número 3, de la casa número 16, en calle Sor Ángela de la Cruz, de Écija, con una superficie de 72 metros 91 decímetros

cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 799, libro 573, folio 49, finca número 8.154. Inscrita a nombre de don Francisco Javier Hurtado del Río.

Tasada en 10.001.182 pesetas.

Dado en Écija a 10 de julio de 1998.—El Juez, Víctor Escudero Rubio.—El Secretario.—50.993.

ÉIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Éibar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1996, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de Banco Guipuzcoano, contra don Francisco Marín Zubizarreta y doña María Pilar Ríos Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha izquierda del piso segundo A de la casa número 12 de la calle Ongaray, de Ermua. Inscrita al tomo 1.422, libro 151, folio 58, finca registral número 5.147. Valor de tasación: 7.930.000 pesetas.

Dado en Eibar a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—50.867.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 251/1995, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don Felipe Vicente Cardiel y doña Luisa Usán Alegre, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas; el día 14 de diciembre de 1998, segunda subasta a las diez horas, y el día 12 de enero de 1999, tercera subasta a las diez horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 30 por 100 del precio de valoración, el tipo de licitación en la primera subasta, es el de 8.378.500 pesetas; con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, calle Ebro, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio tasación

734 reses lanares (entre corderas, ovejas viejas y ovejas en producción-ganadería extensiva). Valoradas globalmente en la suma de 8.378.500 pesetas.

La consignación previa del antedicho 30 por 100 se hará en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.884 de este Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—51.213.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 69/1998, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Rayón, contra don Roberto Álvarez Caballero y doña María Cruz Osuna Camacho, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Dos. Vivienda izquierda subiendo del entresuelo o planta segunda, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio sito en término de Elche, partida del Altet, con fachada a calle Armada Española, hoy número 13, esquina calle Crespo por medio del portal escalera general; ocupa una superficie construida de 89 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, parcela de Roca Casanova Fuentes; frente, la otra vivienda de esta planta, y fondo, con edificio «Aeropuerto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2, tomo 1.153, libro 653, folio 100 vuelto, finca 46.777, inscripción cuarta.

Está valorada en 7.129.650 pesetas.

Dado en Elche a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—El Secretario.—50.957.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime García Mendoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1997, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don José A. López Jurado, contra don Antonio Rodríguez Guisado y doña Concepción Bolance García, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Número 19. Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en El Prat de Llobregat, calle San Joaquín, sin número (hoy 98), vivienda de superficie 72 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando por tal el del edificio; norte, vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, rellano de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, sucesores de don Baudilio Piguillén, y fondo, proyección vertical a terreno destinado a zona verde. Coeficiente: 2,18 por 100. Ins-